

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 22 FEB. 2016



**VISTO** el expediente N° 2413-242/16, por el cual se tramita la renuncia y designación en cargos de Planta Permanente sin estabilidad de la Ley N° 10.430 en el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 40/15, se modificó la estructura orgánico – funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, cuya vigencia opera a partir del 11 de diciembre de 2015;

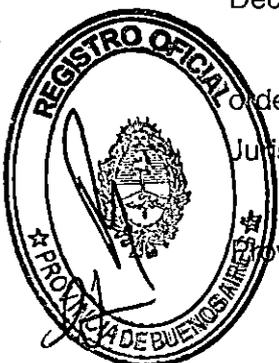
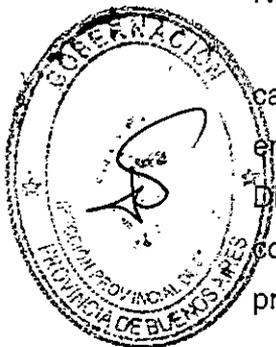
Que obran en autos las renunciaciones presentadas por Fernando Martín GRAZIANI, Facundo Santiago CAPELLINI y Héctor Hugo MAURIZZIO, a los cargos de Director de Informática, Director de Planeamiento y Director de Seguimiento y Evaluación de Gestión, cuyas designaciones fueran instrumentadas por Decretos N° 1095/12, N° 112/11 y N° 613/11, respectivamente;

Que se propician las designaciones de Emiliano ANDRIJESZEN, en el cargo de Director de Desarrollo e Implementación de Sistemas, María del Rocío MAROCHI, en el cargo de Directora de Planificación, y Christian RIMPLER DE LUCA en el cargo de Director de Seguimiento y Evaluación de Gestión, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir del 1° de enero de 2016;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

de Coordinación y Gestión Pública, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, las renunciaciones presentadas por los siguientes funcionarios, a partir de las fechas que en cada caso se indican,

a partir del 10 de diciembre de 2015

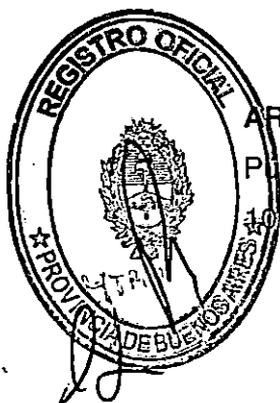
Facundo Santiago CAPELLINI (DNI. N° 23.104.786, Clase 1973) al cargo de Director de Planeamiento, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 112/11;

a partir del 1º de enero de 2016

Fernando Martín GRAZIANI (DNI N° 21.861.169, Clase 1971), al cargo de Director de Informática; cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 1095/12; y

Héctor Hugo MAURIZZIO (DNI N° 16.766.682, Clase 1963), al cargo de Director de Seguimiento y Evaluación de Gestión, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 613/11.

**ARTÍCULO 2º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 1º de enero de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Reglamentario N° 4161/96, a las siguientes personas en los cargos que en cada caso se indican:

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

Emiliano ANDRIJESZEN (DNI N° 30.236.912, Clase 1983), en el cargo de Director de Desarrollo e Implementación de Sistemas;

María del Rocío MAROCHI (DNI N° 30.665.212, Clase 1984), en el cargo de Directora de Planificación, y

Christian RIMPLER DE LUCA (DNI N° 32.471.860, Clase 1986), en el cargo de Director de Seguimiento y Evaluación de Gestión.

**ARTÍCULO 3°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos, y de Coordinación y Gestión Pública.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

94

Lic. EDGARDO DAVID CENZÓN  
Ministerio de Infraestructura  
y Servicios Públicos

Lic. ROBERTO GIGANTE  
Ministro de Coordinación  
y Gestión Pública  
Provincia de Buenos Aires

Lic. MARIA EUGENIA VIDAL  
Gobernadora de la Provincia  
de Buenos Aires

